



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN N° 1434-2021-D-FCSYH

Chosica, 18 de octubre del 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°0843-2016-D-FCSYH, del 14 de octubre del 2016 y ratificada con Resolución N° 3525-2016-R-UNE, del 30 de diciembre del 2016, se ratificó de oficio en la categoría de Principal, Asociado y Auxiliar, a los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades; en atención a lo dispuesto en el estatuto aprobado con Resolución N°0377-2015-R-UNE, del 02 de febrero del 2015, y su modificatoria la Resolución N°009-20216-AU-UNE, del 18 de agosto del 2016;

Que en la precitada resolución, fueron ratificados de oficio en la categoría de asociados, los siguientes docentes: Mg. Edilberto Marco Asencios Falcón, Lic. Ciro Corilla Melchor, Mg. Luz Aurora Díaz Tejada, Mg. Domingo Domínguez Mendieta, Lic. Juan Ricardo Durand Manrique, Mg. Teófilo Julio Espinoza Salas, Mg. Luis Antonio Guzmán Palomino, Prof. José Tito Hernández Alcántara, Ms. Carlos Enrique Mejía Canales, Mg. Olger Marciano Melgarejo Rodríguez, Lic. Luis Edwin Morón Hernández, Lic. Juan Ramírez Quiroz de Montoya, Lic. Víctor Hugo Rojas Bautista, Lic. Rosa Amelia Rosales Papa, Lic. Fredy Ismael Toscano Estrada, Ms. Teresa Marlene Vela Loyola;

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, de fecha 11 de octubre del 2019 y su modificatoria Resolución N° 0050-2019-AU-UNE, del 28 de noviembre del 2019, se aprobó la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en el Título Quinto, Docentes, Estudiantes, Graduados y Personal no Docente, Capítulo I, DOCENCIA UNIVERSITARIA, el Artículo 96° y 97° del Estatuto de la UNE, indica sobre el proceso de evaluación de los docentes y la comisión evaluadora; el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares; cinco (5), para los asociados; y siete (7) para los principales;

Que de conformidad a lo indicado en el Capítulo VI. De la Ratificación y Promoción de Docentes, Artículo 206°, 207° y 208° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, indica que el periodo de nombramiento de los docentes ordinarios es de cinco (5) años para docentes asociados;

Que mediante Resolución N° 3464-2019-R-UNE, de fecha 30 de octubre del 2019, y su modificatoria Resolución N° 3602-2019-R-UNE, de fecha 15 de noviembre del 2019, se aprobó el Reglamento de Evaluación para ratificación docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que en el Artículo 9° de la precitada resolución, indica que el Consejo de Facultad designa la Comisión de Evaluación;

Que el Consejo de Facultad, en sesión extraordinaria del 18 de octubre del 2021, aprobó el proceso de evaluación para ratificación, la designación de la Comisión de Evaluación y el Cronograma para Ratificación de los docentes ordinarios en la categoría asociado; y,





**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN N° 1434-2021-D-FCSYH

Chosica, 18 de octubre del 2021

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y los alcances de la Resolución N° 1761- 2020-R-UNE, del 29 de diciembre del 2020;

SE RESUELVE:

- ARTICULO 1°** **APROBAR** el proceso de evaluación para ratificación docente ordinario de los docentes en la categoría de asociados de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- ARTÍCULO 2°** **DESIGNAR** a los docentes y alumno integrante de la Comisión de Evaluación para ratificación docente ordinario de la categoría asociado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, que en anexo 1 de un (01) folio forma parte de la presente resolución.
- ARTÍCULO 3°** **APROBAR** el cronograma de evaluación para ratificación docente ordinario de la categoría asociado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, que en anexo 2 de un (01) folio forma parte de la presente resolución.
- ARTÍCULO 4°** **REMITIR** la presente Resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M^{te}. Elizabeth Campo Dionicio
Secretaria Académica



Dr. Francisco José Olano Martínez
Decano

C.C.
Dptos. Acad. (3)
Docentes
JFOM/ECD



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN N° 1434-2021-D-FCSYH

Chosica, 18 de octubre del 2021

Anexo 1

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

Presidente	Dr. Francisco José Olano Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Vicepresidente	Dr. Gil Gumerindo Quillama Virto Director de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales
Secretario	Dr. César Cobos Ruiz Director del Departamento Académico de Historia y Geografía
Vocal	Dr. Luis Enrique Sifuentes de la Cruz Docente Especialista
Vocal	Mg. Claudio Rodríguez Molina Docente Especialista
Estudiante	Tatiana Valenzuela Vargas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA

Presidente	Dr. Francisco José Olano Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Vicepresidente	Dr. Gil Gumerindo Quillama Virto Director de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales
Secretario	Dr. José Eusebio Campos Dávila Director del Departamento Académico de Psicología y Filosofía
Vocal	Dr. Juan Zecenarro Vilca Docente Especialista
Vocal	Dr. Rolando Fernando Zambrano Arce Docente Especialista
Estudiante	Jaricsa Valeriano Portilla

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS

Presidente	Dr. Francisco José Olano Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Vicepresidente	Dra. Gloria Idrogo Barboza Directora (e) de la Escuela Profesional de Humanidades
Secretario	Dr. Jacinto Miguel Arribasplata Cabanillas Director del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas
Vocal	Dr. Julio Daniel Peña Corahua Docente Especialista
Vocal	Dr. Walter Pomahuacre Gómez Docente Especialista
Estudiante	Jesús Enrique Aracayo Escalante





**Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle**
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN N° 1434-2021-D-FCSYH

Chosica, 18 de octubre del 2021

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS EXTRANJERAS

Presidente	Dr. Francisco José Olano Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Vicepresidente	Mg. Isabel Ventura Casariego Manrique Directora (e) de la Escuela Profesional de Lenguas Extranjeras
Secretario	Dra. Haydee Flores Piñas Directora (e) del Departamento Académico de Lenguas Extranjeras
Vocal	Dr. Héctor Esteban Gatillón Palacios Docente Especialista
Vocal	Dra. Soledad Mirella Chávez Campó Docente Especialista
Estudiante	Giovani Rojas Balvín

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Presidente	Dr. Francisco José Olano Martínez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Vicepresidente	Dra. María Fátima Salas Andía Directora (e) de la Escuela Profesional de Educación Artística
Secretario	Dr. Ricardo Benigno Borja Meza Director del Departamento Académico de Educación Artística
Vocal	Ms. Orietta Amalfi Foy Valencia Docente Especialista
Vocal	Mg. Marta Sara Bravo Ormea Docente Especialista
Estudiante	Cristhian Devis Marquiño Muñico





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN N° 1434-2021-D-FCSYH

Chosica, 18 de octubre del 2021

Anexo 2

CRONOGRAMA

FASES	FECHA	ACTIVIDADES
Convocatoria	19 de octubre del 2021	Publicado en la página de la Facultad y en los Departamentos Académicos
Actualización de legajos	Del 20 de octubre al 15 de noviembre del 2021	Al correo de Recursos Humanos de la UNE De 9:00 a 17:00 horas
Presentación del FUT documentado	16 al 19 de noviembre del 2021	Al correo de la Facultad (humanidades@une.edu.pe) De 9:00 a 17:00 horas
Instalación de las Comisiones de Evaluación. Entrega de expedientes a las Comisiones de Evaluación	22 de noviembre del 2021	Instalación: en cada Departamento Académico Entrega: en el correo virtual de cada departamento académico
Evaluación de expedientes – aspecto externo y aspecto interno	23 y 24 de noviembre del 2021	Evaluación de expedientes por parte de las Comisiones de Evaluación
Consolidado de resultados	25 de noviembre del 2021	Director del Departamento Académico
Publicación re resultados de la evaluación del aspecto externo y aspecto interno		Publicación en la página web de los departamentos académicos
Elaboración y entrega del informe final al Decanato de la Facultad		Correo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Sesión de Consejo de Facultad	26 de noviembre del 2021	Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad

